

INFORME ACTUARIAL

VALUACION ACTUARIAL AL 31/12/2022

**DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LA CAJA PREVISIONAL PARA
PROFESIONALES DE LA SALUD**

CAPROSA

1.- Alcances de la Valuación:

La valuación practicada comprende al Fondo Solidario, al Fondo para Gastos Operativos y al Fondo de Capitalización, aunque este último, por su propia naturaleza y con independencia de la cantidad de aportantes, cumpliéndose las pautas de sobrevivencia adoptadas en la valuación, no debería producir desequilibrios en la economía de la Caja.

Se ha efectuado sobre la base de los datos, informados por CAPROSA al 31 de diciembre de 2022, correspondientes a 2243 afiliados activos, 1417 femeninos y 826 masculinos a los que se le están efectuando las emisiones de aportes mensuales y 130 afiliados pasivos de los cuales 25 son pensiones, 2 jubilaciones por invalidez y 103 jubilaciones ordinarias. Se otorgaron hasta el 31-12-22 48 prestaciones jubilatorias de pago único.

La valuación se ha realizado para el supuesto de Valuación Proyectada, considerando a tales efectos las reservas acumuladas del sistema al 31 de diciembre de 2022, calculando los valores actuales y la proyección de reservas, a la tasa del 4% de interés efectivo anual

2.- Valuación Proyectada

Comprende un período de 100 años y se realizó sobre la base de la población considerada en el punto 1.-

3.- Tablas de Mortalidad e Invalidez:

Se utilizaron las siguientes:

- a) Tabla GAM 1983 Varones y Mujeres;
- b) Tabla MI 85 Varones y Mujeres, para mortalidad de inválidos al 90%
- c) Tabla de Invalidez DS 1985 Varones Clase 1, al 20%, tanto para varones como para mujeres.

4.- Hipótesis Consideradas:

Para la realización de la valuación se contemplaron las disposiciones previstas en la Ley N° 3718, Reglamento de Prestaciones Previsionales y Bases Técnicas del Sistema.

Con relación a los rubros componentes de la valuación, se adoptaron las siguientes hipótesis:

4.1.- Crecimiento de la Población:

El crecimiento de la población se efectuó a razón del 3,00% anual, haciéndolo decrecer en un 1% cada 10 años hasta igualar el crecimiento intercensal del 1,5% correspondiente a la Provincia de Misiones.

4.2.- Aportes obligatorios mensuales:

La proyección demográfico-financiera de los aportes obligatorios mensuales se ha realizado considerando la reglamentación vigente, con un Beneficio Objetivo Vigente (BOV) actual de \$74.263, con la distribución y destinos previstos en el Artículo 40° de Ley N° 3718, no habiéndose establecido ninguna hipótesis de aportes voluntarios.

4.3.- Beneficios:

Los beneficios se han calculado, teniendo en cuenta los establecidos en el Artículo 51°, con las condiciones y requisitos enunciados en los Artículos 52° a 76°, y con los haberes correspondientes a lo establecido en el Artículo 78°, todos ellos de la Ley N° 3718, teniendo especialmente en cuenta los haberes mínimos fijados para Jubilación por Invalidez y Pensión por Muerte en Actividad en los incisos 2) y 4) del mencionado Artículo 78°.

Adicionalmente se ha calculado el haber del beneficio correspondientes al Subsidio Solidario de Jubilación Ordinaria con el nivel mensual máximo que no genere impacto actuarial negativo, de acuerdo con sugerencias del Directorio y con sustento del presente informe actuarial, para ser aprobado por Asamblea de Afiliados que trata el mismo, resultando que puede alcanzar el nivel de \$26.000 mensuales.

4.4.- Gastos de Administración:

Se proyectaron los importes correspondientes a este concepto en el máximo del 12%, a deducir íntegramente de los aportes obligatorios mensuales. No se muestran en las proyecciones por ser de efecto neutro.

4.5.- Reservas:

Se consideraron como reservas al 31/12/2022 la suma de \$ 3.220.634.019,45 según surge del estado de situación patrimonial a esa fecha, que responde al siguiente detalle: Disponibilidades \$12.818.514.-, Inversiones Financieras e Inmobiliarias \$3.207.815.505,45.-.

5.- Exposición de los Resultados:

5.1.- Balance Actuarial

VALORES ACTUALES	4%	4%
	Val Proyectada	Val Proyectada
IMPORTES EXPRESADOS EN PESOS	2021	20212
ACTIVO	10.059.297.271	16.954.597.787
Reservas del Sistema	1.593.482.916	3.207.815.505
Ingresos	8.308.053.893	13.746.782.282
Aportes 70% a las CIAO	6.608.679.233	10.934.940.452
Aportes 18% a Fondo Solidario	1.699.374.660	2.811.841.830
Déficit Actuarial	157.760.462	-
PASIVO	10.059.297.271	16.954.597.787
Prestaciones Futuras	8.945.934.793	13.819.535.807
Pensión por Muerte en actividad	1.035.198.905	782.295.964
Jubilación por Invalidez	519.031.601	385.843.873
Pensión derivada de Jub por Invalidez	96.263.808	88.661.139
Jubilación Ordinaria	5.180.879.001	8.647.391.429
Pensión derivada de Jub Ordinaria	464.147.253	1.367.518.881
Subsidio Solidario de Jubilación Ordinaria	1.650.414.226	2.547.824.521
Saldo Cuentas CI Fin de Valuación	329.182.802	540.705.781
Prestaciones en Curso	262.857.700	541.293.099
Prestaciones en Curso sub	166.047.163	344.010.835
Fondo de Fluctuación		
Rentabilidad a distribuir Fondos Previsionales	355.274.813	1.424.178.779
Superávit Actuarial	-	284.873.486
	subsidio \$16500	subsidio \$26000

5.2. Proyección de las Recursos:

Los recursos se agotarían en el último año de valuación, al momento de, ante una hipotética devolución de los saldos de capitalización, se devolvieran la totalidad de los compromisos asumidos en ese momento

Se muestra una Proyección Financiera de Recursos, para los próximos 10 años sobre la base de la cobranza efectiva (65%) que tiene CAPROSA a la fecha,

PROYECCIÓN DE RECURSOS		
Año	Resultado Anual	4%
-	Reserva Inicial	2.085.080.079
1	231.973.959	2.400.457.241
2	233.242.557	2.729.718.088
3	226.020.879	3.064.927.690
4	221.007.118	3.408.531.916
5	220.690.555	3.765.563.748
6	214.222.840	4.130.409.137
7	211.669.825	4.507.295.327
8	205.650.400	4.893.237.540
9	196.184.702	5.285.151.744
10	185.868.234	5.682.426.048

6.- Comentarios y Conclusiones:

El sistema previsional de CAPROSA muestra un superávit de \$284.873.486.- equivalente a un 1,8% del total de recursos técnicos, el cual continúa significando equilibrio actuarial, o sea recursos suficientes establecidos en la Ley 3718 para atender todos sus compromisos en el plazo de valuación (100 años).

Los compromisos considerados contemplan el beneficio de Subsidio Solidario con las particularidades en cuanto a quienes alcanza tal cual se definió cuando fue creado.

En el presente ejercicio se ha registrado una rentabilidad neta, proveniente de la inversión de las reservas de \$1.424.178.779.02, del orden del 90 %, la cual se distribuirá

entre los fondos previsionales, ajustando en consecuencia los beneficios previsionales de capitalización en el mencionado porcentaje, los cuales han recibido en forma anticipada el mencionado 90% ad referendum de la presente Asamblea.

Este rendimiento financiero que no llega a cubrir el porcentaje de inflación anual que refleja nuestra economía es coyuntural y obedece a las regulaciones vigentes en el mercado financiero y bursátil, que hacen valuar nuestras tenencias en un porcentaje menor de nuestra cartera dolarizadas al valor del dólar oficial. Esta situación se revertirá automáticamente cuando se regularice el mercado cambiario.

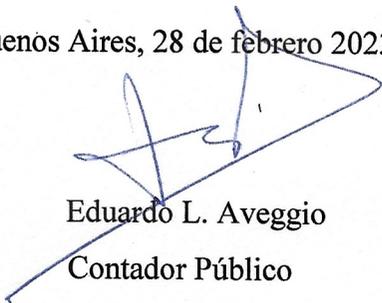
Es de destacar que en el presente ejercicio el Directorio elevó el Subsidio Suplementario de Jubilaciones de \$\$20.500 a \$26.000, o sea en un 27%, ad referendum de la presente Asamblea, para no demorar el aumento a sus beneficiarios.

Durante este año comenzó a normalizarse el tema salud y en consecuencia a reactivarse la actividad.

Con respecto a nuestra Caja Previsional insistimos que debemos prestar especial atención, en la medida de lo posible, para restablecer el efecto negativo causado en los años 2020 y 2021 por este período de restricciones, que impactó conjuntamente con la inflación directamente en el valor de nuestros aportes y en consecuencia en nuestros beneficios presentes y futuros, debiendo analizar una política de reconstitución del valor real de nuestros aportes.

Anexos: Se agregan a la presente:
Proyección demográfico financiera.
Valores actuales, al 4%.

Buenos Aires, 28 de febrero 2023


Eduardo L. Aveggio
Contador Público


Jaime E. Basterra
Actuario (UBA)